

INHABILITACION**RAD: 2019-00084-00**

... Al Despacho de la señora Juez con memorial de sustitución de poder. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 4 de agosto de 2020



ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020).

Acéptese la sustitución del poder hecha por el Dr. LUIS CARLOS MONSALVE CABALLERO y en consecuencia reconózcase al Dr. MARIO NOVA BARBOSA, como Apoderado sustituto del señor DIEGO ALBERTO URIBE AGUILLON demandante en el presente proceso de INHABILITACION, en los términos y para los efectos del poder conferido inicialmente.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N°

064 FIJADO HOY a las 8:00AM.
Bucaramanga, **05 DE AGOSTO DE 2020.**



ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria